

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Bogotá D.C.,

Señor(a)  
ARCADA ARQUITECTOS SAS  
900.398.557-3  
REPRESENTANTE LEGAL (O QUIEN HAGA SUS VECES)  
CALLE 41 A # 28 - 20 Barrio La Grama  
Villavicencio - Meta

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT  
AL RESPONDER CITAÇÃO NR  
2-2018-36758

PROYECTO DE ORDENANZA DE REGULACIÓN DE LA  
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DE ALTA  
COSTA EN EL CENTRO DE BOGOTÁ - SECCIÓN  
DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT - ARQUITECTOS SA  
CALLE 41 A # 28 - 20 Barrio La Grama  
Villavicencio - Meta

Tipo de acto administrativo: AUTO No. 2246

Fecha del acto administrativo: 12 DE JULIO DE 2018

Expediente: 3-2018-00283-663

De manera atenta se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del AUTO No. 2246 del 12 DE JULIO DE 2018, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del acto administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización al correo electrónico [notificaciones@habitatbogota.gov.co](mailto:notificaciones@habitatbogota.gov.co), indicando el número del acto administrativo o radicado de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Jose Wilson Rojas Lozano - Contratista SIVCV  
Revisó: María del Pilar Pardo Cortés - Contratista SIVCV